ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 21 - LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "ADQUISICION DE SEGUROS" PLURIANUAL, ID 294.431.

En la ciudad de Asunción, a los SEIS días del mes de JULIO del año DOS MIL QUINCE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "ADQUISICION DE SEGUROS" PLURIANUAL, ID 294.431**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones, cuya Apertura de Sobres fue realizado en fecha 01/07/2015.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **EMILIO GOMEZ**, representante de la Dirección del Talento Humano
2. **ABOG. ELMAR DEGGELLER**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
3. **LIC. ISIDRO SEGOVIA,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
4. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: RESOLUCION DGAF N° 51/2014 QUE APRUEBA EL INICIO DEL LLAMADO, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), ACTA DE APERTURA DE SOBRES y la ACLARACION Nº 1.

SEGUNDO: Se cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 112 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 y que la misma corresponde al PAC Institucional Nº 294.431**, según el programa anual de contrataciones del presente llamado publicado en el SICP con las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Licitación Pública Nacional Nº 01/2015, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

Atendiendo que la presente licitación corresponde a un procedimiento de carácter Plurianual, la misma se encuentra sujeta a la Aprobación por Ley del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 asignados al Ministerio de Industria y Comercio.

TERCERO: En fecha 01 de julio de 2015 a las 09:30 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondiente a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: la cual se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL Gs.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	2.494.000.000	SEGUROS GENERALES S.A. **Monto Asegurado:** Gs.130.000.000.- **Póliza Nº:** 4.1508.0001716.0000 **Vigencia:** desde 01/07/2015 hasta 28/11/2015
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	1.950.000.000	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. **Monto Asegurado:** Gs.150.000.000.- **Póliza Nº:** 18.1508.10252/000 **Vigencia:** desde 01/07/2015 hasta 08/11/2015

Abog. Nelson Florentin
Jefe de Departamento
Dirección General de Asuntos Legales

Emilio José Gómez
Jefe de Área del Personal
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. Elmar Deggeller Horn
Director
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el SICP – Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas.

Artículo 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

   Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

QUINTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

I. Documentos legales de carácter sustancial para personas Jurídicas.	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple
Formulario de lista de precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO;	Cumple	Cumple
Garantia de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple

Abog. NELSON ROLANDO ROMERO ZARACHO
Jefe de Departamento de Reclutamiento y Selección
Abog. ENRIQUE ARGENTIN

Emilio José Gómez
Jefe de Adm. del Personal
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. Elmar Deggeller Horn
Director Interino
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por las empresas, **RUMBOS S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS,** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que las ofertas presentadas por estas empresas **CUMPLEN** con el requerimiento de los documentos de carácter sustancial solicitados por la convocante indicados en el PBC y se prosigue con la evaluación.-

RUMBOS S.A. DE SEGUROS: Presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1355980

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS: Presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1355942

SEXTO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS

1- No se registra ningún error aritmético.

SEPTIMO: Se analiza la **CAPACIDAD FINANCIERA** de las empresas, de acuerdo a lo requerido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Criterios de Evaluación (IAO 31.2)

1. Capacidad Financiera

Los oferentes deberán presentar los documentos señalados en los incisos a) b) y c) de la Cláusula 11.1 (f) de la Sección II DDL, a los efectos de demostrar que cuenta con indicadores financieros suficientes para cumplir con lo requerido en el presente pliego.

Los índices a utilizar para el cálculo son (Años 2012, 2013 y 2014):

a) Ratio de Liquidez, el promedio deberá ser igual o mayor que 1;
b) Endeudamiento; el promedio no deberá ser mayor a 0,80; y
c) Rentabilidad / Patrimonio, el promedio no deberá ser negativo.

Capitales mínimos: En los balances presentados a la autoridad de control:
Al 30/06/2013 G. 20.000.000.000.- (guaraníes veinte mil millones);
Al 30/06/2014 G. 20.000.000.000.- (guaraníes veinte mil millones)

Disponibilidades mínimas:
Al 30/06/2013 G. 9.000.000.000.- (guaraníes nueve mil millones);
Al 30/06/2014 G. 10.000.000.000.- (guaraníes diez mil millones)

En fecha 09 de julio de 2015 mediante Memorándum N° 463/2015 se solicita a la Dirección de Contabilidad la elaboración de los Ratios Financieros conforme a lo Requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 14 de julio de 2015 la Dirección de Contabilidad remite el resultado de los ratios Financieros practicados a las empresas Aseguradora del Este S.A. de Seguros, y Rumbos S.A. de Seguros conforme al Memorándum DC N° 266/2015 cuyos resultados se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	RATIOS DE LIQUIDEZ				
	PROMEDIO	2.014	2.013	2.012	OBS.
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	1,30	1,28	1,31	1,31	CUMPLE
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	1,09	1,22	1,05	1,01	CUMPLE

Abog. Nelly LORENTIN Jefe de Departamento de Contrataciones Especiales y Adquisiciones
Emilio J. Gómez Jefe de Adm. de Personal Dirección del Talento Humano Ministerio de Industria y Comercio
Lic. Isidro R. Segovia M. Director Dirección Administrativa Ministerio de Industria y Comercio
Abog. Elmar Deggeller Horn Director Interino Dirección del Talento Humano Ministerio de Industria y Comercio

EMPRESAS	RATIOS DE ENDEUDAMIENTOS				
	PROMEDIO	2.014	2.013	2.012	OBS.
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	**0,60**	0,56	0,59	0,65	CUMPLE
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	**0,67**	0,64	0,67	0,71	CUMPLE

EMPRESAS	RATIOS DE RENTABILIDAD				
	PROMEDIO	2.014	2.013	2.012	OBS.
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	**0,20**	0,18	0,21	0,22	CUMPLE
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SUGUROS	**0,38**	0,33	0,37	0,43	CUMPLE

Verificado los ratios financieros practicados a las empresas ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS y RUMBOS S.A. DE SEGUROS, se puede observar que las mimas **CUMPLEN** con este requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones por lo que se prosigue a Evaluar sus ofertas.

OCTAVO: Se procede a Evaluar los documentos de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones **específicamente en la SECCION III -CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - 2. Requisitos para Calificación Posterior -**

- **Documentos señalados en la Cláusula IAO 11.1 (e)**

IAO 11.1 (e) Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que las empresas aseguradoras, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:	**RUMBOS S.A. DE SEGUROS**	**ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**
Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.	Cumple folio 72	Cumple folio 129
Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación.	Cumple folio 73	Cumple folio 118
Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones Reaseguradoras intervinientes en la asunción del riesgo, mencionando nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación y calificaciones que obligatoriamente deberán ser como mínimo: **A (Standard & Poor's)**.	Cumple	Cumple folio 108 al 110

En fecha 09/07/2015, por medio de la Nota DICON Nº 550/2015, se solicita a la empresa **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** la presentación para el día lunes 13 de Julio de 2015 antes de las 17:00 hs del siguiente documento:

- Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones Reaseguradoras intervinientes en la asunción del riesgo, mencionando nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación y calificaciones que obligatoriamente deberán ser como mínimo: **A (Standard & Poor's)**.

En el plazo señalado por la convocante, la empresa **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** presenta el documento solicitado.

Analizado los documento presentados por **RUMBOS S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**, se observa que los mismos **CUMPLEN** con lo requerido en el **IAO 11.1 (e)** del Pliego de Bases y Condiciones

Abog. Nº [illegible] LORENTIN
Jefe de Departamento
Licitaciones

Emilio José Gómez
Jefe de Dpto. del Personal
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. Elmar Deggeller Horn
Director Interino
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

- **Documentos señalados en la Cláusula IAO 11.1 (f)**

IAO 11.1(f) Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato	**RUMBOS S.A. DE SEGUROS**	**ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**
Copias autenticadas de: Estado Financiero y de Resultados de los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación.	Cumple	Cumple folio 87 al 107
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo por una (1) entidad financiera de plaza, para que el Ministerio de Industria y Comercio pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	Cumple
MARGEN DE SOLVENCIA: El coeficiente del margen de solvencia deberá ser como minino igual o superior a 1,80 para cada trimestre, en los últimos 6 (seis) trimestres.	Cumple	**NO CUMPLE**
Calificación de la Aseguradora: **A**, como mínimo.	Cumple	Cumple folio 86
Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a asegurar: superior a 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones)	Cumple folio 75	Cumple
Fondo de Garantía en relación al monto a asegurar: mínimo de G. 8.000.000.000 (guaraníes ocho mil millones) en los últimos 6 (seis) trimestres.	Cumple	Cumple
Capitales mínimos: En los balances presentados a la autoridad de control: Al 30/06/2013 G. 20.000.000.000.- (guaraníes veinte mil millones); Al 30/06/2014 G. 20.000.000.000.- (guaraníes veinte mil millones)	Cumple	Cumple
Disponibilidades mínimas: Al 30/06/2013 G. 9.000.000.000.- (guaraníes nueve mil millones); Al 30/06/2014 G. 10.000.000.000.- (guaraníes diez mil millones)	Cumple	Cumple
Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno)	Cumple	Cumple folio 108 al 110
Calif. Reaseguradores: **A (Standard & Poor's)**	Cumple	Cumple folio 108 al 110
Índices económicos y Financieros conforme al Formulario de Información Financiera.	Cumple folio 121 al 123	Cumple

El coeficiente del margen de solvencia deberá ser como minino igual o superior a 1,80							
Oferente	**Oct-Dic/13**	**Ene-Mar/14**	**Abr-Jun/14**	**Jul-Set/14**	**Oct-Dic/14**	**Ene-Mar/15**	**Cumple/ No Cumple**
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	4,20	4,44	5,38	5,58	5,37	5,43	Cumple
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	1,67	1,65	1,84	1,99	1,55	1,82	**No Cumple**

Fondo de Garantía en relación al monto a asegurar: mínimo de G. 8.000.000.000							
Oferente	**Oct-Dic/13**	**Ene-Mar/14**	**Abr-Jun/14**	**Jul-Set/14**	**Oct-Dic/14**	**Ene-Mar/15**	**Cumple/ No Cumple**
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	40.101.235.635	35.773.394.325	39.080.226.469	41.774.551.756	38.373.274.126	39.008.727.290	Cumple
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	58.717.676.659	64.599.031.312	72.592.091.836	85.388.614.539	79.175.516.968	80.687.380.438	Cumple

En fecha 09/07/2015, por medio de la Nota DICON Nº 550/2015, se solicita a la empresa **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** la presentación en un plazo de 24 horas los siguientes documentos:

- Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo por una (1) entidad financiera de plaza.
- Calificación de la Aseguradora

Abog. Elmar Deggeller Horn
Director Interino
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

Emilio José Gómez
Jefe de Administración de Personal
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

- FORMULARIO DE MARGEN DE SOLVENCIA correspondiente a los meses (trimestres): Diciembre 2013, Marzo 2014, Junio 2014, Setiembre 2014, Diciembre 2014, debido a que en el expediente solo fue remitido lo correspondiente al mes de Marzo 2015.
- FORMULARIO DE FONDO DE GARANTIA correspondiente a los meses (trimestres): Diciembre 2013, Marzo 2014, Junio 2014, Setiembre 2014, Diciembre 2014, debido a que en el expediente solo fue remitido lo correspondiente al mes de Marzo 2015

En el plazo señalado por la convocante, la empresa **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** presenta los documentos solicitados.

En fecha 09/07/2015, por medio de la Nota DICON Nº 551/2015, se solicita a la empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** la presentación en un plazo de 24 horas los siguientes documentos:

- Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo por una (1) entidad financiera de plaza, para que el Ministerio de Industria y Comercio pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.
- FORMULARIO DE MARGEN DE SOLVENCIA correspondientes a los meses (trimestres): Diciembre 2013, Marzo 2014, Junio 2014, Setiembre 2014, Diciembre 2014 y Marzo 2015 de conformidad al requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones.
- Formulario de Patrimonio Propio No Comprometido.
- FORMULARIO DE FONDO DE GARANTIA correspondiente a los meses (trimestres): Diciembre 2013, Marzo 2014, Junio 2014, Setiembre 2014, Diciembre 2014 y Marzo 2015.
- Índices económicos y Financieros.

En el plazo señalado por la convocante, la empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** presenta los siguientes documentos:

- Referencias certificadas satisfactorias, de una (1) entidad financiera de plaza, para que el Ministerio de Industria y Comercio pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.
- FORMULARIO DE MARGEN DE SOLVENCIA correspondiente al último ejercicio cerrado a Junio de 2014.
- FORMULARIO DE FONDO DE GARANTIA correspondiente al último ejercicio cerrado a Junio de 2014.
- Último balance presentado a la autoridad de control sobre estado patrimonial, estado de resultado, estado de variación de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, las notas a los estados financieros y otras documentaciones referente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2014.
- Índices económicos y Financieros.
- Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS
- Informe de calificación de la empresa calificadora de riesgos SOLVENTA.

Analizadas las documentaciones presentadas por la empresa Aseguradora de Este S.A. se observa que no han sido remitidos todos los documentos requeridos, específicamente en lo que respecta al FORMULARIO DE MARGEN DE SOLVENCIA y FORMULARIO DE FONDO DE GARANTÍA, atendiendo que solo presentan lo correspondiente al trimestre de **Junio 2014.**;

Por tal motivo, a pedido del Comité, y conforme a la Nota DICON Nº 565 de fecha 15/07/2015, se reitera la presentación de los FORMULARIO DE MARGEN DE SOLVENCIA y FORMULARIO DE FONDO DE GARANTÍA de los trimestres Diciembre 2013, Marzo 2014, Setiembre 2014, Diciembre 2014 y Marzo 2015, los que deberán ser presentados en el plazo de 24 hs a partir de la recepción de la nota por parte de la empresa.

Abog. Nº ... Jefe ... LORENTIN ... Departamento ... Administrativa

Emilio José Gómez
Jefe de Adm. del Personal
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. Elmar Degeller Horn
Jefe ... Jurídico

En el Plazo indicado por la convocante la empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** presenta los documentos solicitados.

Analizado la consistencia de los documentos presentados por las empresas **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** y **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, se observa lo siguiente:

La empresa RUMBOS S.A. DE SEGUROS **CUMPLE** con todo lo requerido en el punto **IAO 11.1 (f)** del Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa ASEGURADORA DEL ESTE S.A. **NO CUMPLE** con el 1,80 de coeficiente del margen de solvencia en los trimestres de Diciembre 2013, Marzo 2014 y Diciembre 2014 respectivamente requerido en el punto **IAO 11.1 (f)** del Pliego de Bases y Condiciones.

- **Documentos señalados en la Cláusula IAO 11.1 (g)**

IAO 11.1(g) Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:	**RUMBOS S.A. DE SEGUROS**	**ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de oferta. conforme Art. 194° de la Ley 2.421/04, inciso c)	Cumple folio 124	Cumple folio 11 SIPE
Copia autenticada de los Estatutos sociales, del Acta de Ultima Asamblea donde conste el nombre de los representantes legales de las sociedades.	Cumple folio 125 al 128	Cumple folio 11 SIPE
Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas o Privadas donde exprese el riesgo asegurado, suma asegurada, prima y Vigencia.	Cumple folio 27, 28 y 29	Cumple folio 27
Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente.	Cumple	Cumple folio 11 SIPE
Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta, del Último Ejercicio Fiscal.	Cumple folio 95 al 97	Cumple folio 11 SIPE
Constancia de Registro único de Contribuyente.	Cumple folio 17 SIPE	Cumple folio 11 SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS.	Cumple folio 129	Cumple
Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo)	Cumple folio 130-131	Cumple folio 11 SIPE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple 17 SIPE	Cumple folio 11 SIPE
Copia de Contratos, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de Servicios a Empresas Publicas y/o Privadas, de los (3) tres últimos años 2012, 2013, 2014, Equivalente al 50% (cincuenta por ciento), como minino, que el mismo será el Resultado del Promedio de los años requerido.	Cumple folio 57 al 71	Cumple

En fecha 09/07/2015, a pedido de los miembros del Comité de Evaluación, por medio de la Nota DICON Nº 550/2015, se solicita a la empresa **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** la presentación hasta el lunes 17:00 horas los siguientes documentos:

- Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente

En el plazo señalado por la convocante, la empresa **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** presenta los documentos solicitados.

En fecha 09/07/2015, a pedido de los miembros del Comité de Evaluación, por medio de la Nota DICON Nº 551/2015, se solicita a la empresa **ASEGURADORA DE ESTE S.A.** la presentación en un plazo de 24 horas los siguientes documentos:

Abog. Nelson Florentin
Jefe de Departamento de Desarrollo de Personal

Emilio José Gómez
Jefe de Adm. de Personal
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. Elmar Deggeller Horn
Director Interino
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

- Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS
- Certificado de cumplimiento de los Contratos (Pólizas que obran en el expediente en los folios 23 al 26) o Contratos de los Certificados anexados al expediente en los folios 16 al 22.

En el plazo señalado por la convocante, la empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** presenta los documentos solicitados.

Analizado los documentos presentados por las empresas **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** y **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, se observa que **CUMPLEN** con lo requerido en el punto **IAO 11.1 (g)** del Pliego de Bases y Condiciones.

Del Análisis realizado de los documentos formales requeridos en el PBC se determina cuanto sigue:

- La empresa **RUMBOS S.A. DE SEGUROS CUMPLE** con todo lo requerido en las IAO 11.1 (e), IAO 11.1 (f), IAO 11.1 (g) del Pliego de Bases y Condiciones

- La empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. CUMPLE** con todo lo requerido en las IAO 11.1 (e), IAO 11.1 (g) y **NO CUMPLE** con lo requerido en la IAO 11.1 (f) del Pliego de Bases y Condiciones

Por lo expuesto precedentemente, este comité de Evaluación resuelve **DESESTIMAR** la oferta presentada por la empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** por no cumplir con el coeficiente del margen de solvencia como minino igual o superior a 1,80 para cada trimestre, en los últimos 6 (seis) trimestres, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones IAO 11.1 (f).

NOVENO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo presentada, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Empresa	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	Adquisición de Seguro - Seguro de Salud conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	Unidad	1	2.494.000.000	2.494.000.000

La oferta correspondiente a la empresa **RUMBOS S.A. DE SEGUROS CUMPLE** con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (los documentos de carácter sustancial, los documentos de carácter formal y las especificaciones técnicas).

DECIMO: **Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15** *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

1. En fecha 03/07/2015 según Nota DICON Nº 524/2015 se solicita a la empresa RUMBOS S.A. DE SEGUROS, en un plazo de 24 horas, la nómina de los miembros del Directorio y Accionistas de la empresa con sus respectivas cedula de identidad conforme al último Acta de Asamblea.

Emilio José Gómez
Jefe de Adm. del Personal
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. Elmar Deggeller Horn
Director Interino
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

En el plazo señalado por la convocante, la empresa RUMBOS S.A. DE SEGUROS presenta los documentos solicitados mediante nota.

A objeto de continuar con la evaluación de las ofertas, y **en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15**, en fecha 06 de julio de 2015, se remite la Nota DICON Nº 534/2015 a la Secretaria de la Función Pública, la nómina de los miembros del Directorio y Accionistas y copias de cedula de Identidad remitidas por las empresa RUMBOS S.A. DE SEGUROS, empresa participante para el presente proceso de contratación, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, es decir si son Funcionarios Públicos.

En fecha 16 de julio de 2015, se recepciona en la Dirección de Contrataciones la Nota PR/SFP/SG Nº 681 de la Secretaria de la Función Pública, donde se informa que en la actualidad ninguno de los miembros participantes tiene vinculación con el estado, es decir que ninguno se desempeña como funcionario público.

DECIMO PRIMERO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO SEGUNDO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "ADQUISICION SEGUROS" PLURIANULA, ID 294.431** según el siguiente detalle:

Empresas Adjudicadas	Monto Adjudicado
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	2.494.000.000
MONTO TOTAL	2.494.000.000

Importe total adjudicado: guaraníes dos mil cuatrocientos noventa y cuatro millones.----------

En fecha 29 de julio de 2015, siendo las 12:15 hs. se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. ISIDRO SEGOVIA
Dirección General de Administración y Finanzas

ABOG. ELMAR DEGGELLER
Dirección General de Administración y Finanzas

EMILIO GOMEZ
Dirección del Talento Humano

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales